



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía 148/2018, de fecha 6 de junio de 2018, se ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2018, del tenor literal siguiente:

"Vistas las Bases de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2018", aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 67/2018, de fecha 23 de marzo de 2018.

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes a 10 de abril de 2018 para la presentación de solicitudes, de cara a la participación en la Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2018, establecida en virtud de la Base QUINTA de las mismas.

Considerando la valoración del Tribunal de Selección (nombrado por Resolución de Alcaldía 87/2018 de fecha 16 de abril de 2018) de la documentación presentada para ser admitidos/as, se propone la aprobación provisional de los listados de personas admitidas y excluidas a esta Alcaldía.

Conforme a la Base QUINTA y OCTAVA de la convocatoria y en virtud las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para formar parte de la "Convocatoria de Contratación de Personal Laboral Temporal de Monitor/a para el Programa de Dinamización Comunitaria de Adolescentes y Jóvenes "Ribete" 2018 ":

Admitidos/as provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I
Franca Fernández	Aroa	48.123.086-W

Excluidos/as Provisionales

Apellidos	Nombre	D.N.I	Motivo de Exclusión
Cordillo Ruiz	Juan José	31.701.357-C	- No presenta Proyecto
Orellana Blanco	Noelia	47.556.467-B	- No presenta Periodo de Inscripción como Demandante de Empleo del 22 de marzo al 6 de abril

Código Seguro De Verificación:	3FbrcooKyEPX3eSg/wpVpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/06/2018 14:07:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FbrcooKyEPX3eSg/wpVpQ==			



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

			de 2018.
Sánchez Barrera	Celia	47.538.567-M	- No presenta Periodo de Inscripción como Demandante de Empleo del 22 de marzo al 6 de abril de 2018.
Sánchez Guerra	Ana Belén	28.844.854.W	No presenta Periodo de Inscripción como Demandante de Empleo del 22 de marzo al 6 de abril de 2018.

SEGUNDO. Los aspirantes disponen de un plazo de **5 días hábiles**, a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento, para que puedan hacer las alegaciones y subsanaciones oportunas.

TERCERO. Cumplido dicho plazo, y en el caso de que no haya ningún aspirante excluido o no se hubiese presentado alegación o subsanación alguna, se considerará lista definitiva de candidatos admitidos, sin necesidad de volver a dictar Resolución de Alcaldía.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y página Web del Ayuntamiento para general conocimiento.

QUINTO. Dar traslado del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

SEXTO. Contra la presente Resolución, que tiene consideración de acto o trámite no cualificado, no procede recurso alguno, sin perjuicio de la aportación de alegaciones, documentos o informaciones que se estime pertinente hasta que recaiga la resolución que haga pública la resolución definitiva de aspirantes excluidos”.

En Las Navas de la Concepción, a 6 de junio de 2018.

EL ALCALDE,
Fdo.: Andrés Barrera Invernón.
(firmado electrónicamente a pie de página)

Código Seguro De Verificación:	3FbrcooKyEPX3eSg/wPVpQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andrés Barrera Invernón	Firmado	06/06/2018 14:07:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3FbrcooKyEPX3eSg/wPVpQ==			